

Pereira, 10 de agosto de 2016

Señores

SECRETARIA DE ASESORIA EN COMUNICACIONES

Municipio de Pereira

E. S. D.

Ref: Derecho de Petición – (Art. 23 C.N)

Gerardo Antonio Betancur Quintero, mayor y domiciliado en Pereira, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, mediante el presente escrito invoco el artículo 23 de la Carta Magna que consagra el Derecho de Petición, para solicitar información respecto del Contrato N° 1946 de 2015 consistente en la difusión de los programas y proyectos que ejecuto el Municipio de Pereira de acuerdo al plan de desarrollo "2012 – 2015".

La petición la solicito en medio físico con cargo a mi cuenta si es necesario, además de todas las adendas y variaciones que sufrió este contrato, incluyendo toda la exigencia contractual hasta la entrega satisfactoria con el Acta de Recibo Final N° 5666.

Atentamente,



GERARDO ANTONIO BETANCUR QUINTERO

C. de C. No. 4.390.983 de Belén de Umbría

Cra 8 No. 18/60 Of. 610

Tel: 314-8112659

Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de agosto de 2016	Número de radicado:	38519
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GERARDO A BETANCUR QUINTERO,		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA TERESA ARISTIZABAL BEDOYA - Asesora Comunicaciones, JUAN CARLOS SANCHEZ ARIAS - Profesional Universitario, MARIO ARANGO HENAO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

